

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: OLIVIA IGLESIAS DE SILVA
APDO: DRA ELIZABETH QUINTERO ALVAREZ.
DDOS: MARIBEL MENESES RUIZ Y VICTOR BADILLO ALVAREZ.
RAD. : 2021-00056-00

Socorro, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

Por ser procedente lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el poder que antecede, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido a la doctora INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, identificada con la C.C. No. 1.101.692.166 de Socorro (S) y portadora de la T.P No. 291.918 del C.S de la J.; a favor de la doctora ELIZABETH QUINTERO ALVAREZ, identificada con C.C. No. 37. 949.480 de Socorro (S) y portadora de la T.P No. 346.944 del C.S de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar a la doctora ELIZABETH QUINTERO ALVAREZ, identificada con C.C. No. 37.949.480 de Socorro (S) y portadora de la T.P No. 346.944 del C.S de la J, en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df6ada64d89835e4d547fc0616e314268c06cd9d1ab6fb28306f08f800bbb7dc**

Documento generado en 25/01/2023 05:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>